

Celot: maravedis.



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

en el lugar de Comarcan, exponiendo que en la Cumbre de
la Sierra de Alcaona se pueden cultivar y labrar diez, o
doce fanegas de tierra que hai, entre Barranco y Peña
con, y lindan por la parte con la hacienda de los Martine
Mediodia el Pozco, y hacienda de Pinovino, Noveyfonte
con la de los herederos de Juan, Salcan; viendo este
terreno para producir algunos frutos replica a esta Ciudad
le haga gracia del, como el terreno y condicion que tenia
por combenientes; habiendolo oido y confesado, como es
esta pretension a los señores D. Mateo de Zavallo y D. Pe
roo de Canascoa Jurado, para que informen quanto veles
fuerca, y si de hazer esta gracia resulta algun perjuicio
comun y particular, y que tenno se le debe imponer
con lo demas que veleso fuerca.

Mem. delos
Cabejos
D. Juan Memorial de Juan Sanchez y consortes
de Lorenzo Cabezas, y de heros, exponiendo que no ti
fica providencia de esta Ciu. para q. extraer en la venta
de ella o un respectivo Atanas de Cabral, y que no vendieren
por las Catted la leche que producen; con lo demas que es

